



Clase de proceso	<b>DIVORCIO</b>
Demandante	Gregory Wade Mobley
Demandada	Beatriz Helena Leal Abril
Radicación	50001 31 10 003 2018 00490 00
Asunto	<b>Convoca Audiencia</b>
Fecha de la providencia	Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera, que por la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, se suspendieron términos judiciales decretada por parte del Consejo Superior de la Judicatura del 16 de marzo al 30 de junio de 2020, se **DISPONE**

### CITACIÓN AUDIENCIA INICIAL Y/O AUDIENCIA UNICA

Clase de audiencia:	<b>Inicial y/o única</b>
Fecha:	<b>Noviembre 30 de 2020</b>
Hora:	2:00 p.m
Plataforma:	Teams
Requisito:	Comunicación previa para conexión

Se les recuerda a partes y apoderados la obligación que les asiste de asistir a la audiencia virtual, so pena de hacerse acreedores a las sanciones pecuniarias que establece el CGP.

Para lo anterior, con miras a garantizar la efectividad, celeridad del proceso y acceso a la administración de justicia, se exhorta a partes y apoderados para que actualicen con la debida antelación a la fecha programada, sus correos electrónicos y anunciar los canales virtuales a través de los cuales se recibirán sus notificaciones y la de sus testigos, como lo reclama el Decreto 806 de 2020.

\*Reiterar el oficio 0790 del 13 de julio de 2020 al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se exhorta a las partes y a secretaría, privilegiar para las notificaciones y comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

**NOTIFÍQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

**Juez**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 59 del 30/09/2020

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria